MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 036
SANTA FE, 13 FEB 2023

VISTO:

El expediente Nro. FG-000034/2023 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con la Abogada María Eugenia Semperena; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 130, de fecha 11 de abril de 2021, se aprobó el contrato para desempeñar funciones propias de su profesión y en lo referente a la investigación de delitos contra la propiedad, asistencia en juicios y/o cualquier otra tarea que fuera designada por el Fiscal Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación;

Que, dicho contrato fue renovado y actualizado por resolución nro. 402/2022, operando su vencimiento el 28 de febrero de 2023;

Que, la citada profesional, presenta su renuncia a partir del 01 de febrero de 2023;

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

Dr. JORGE C. BARALDINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada María Eugenia Semperena, CUIT N° 27-28859967-5, a partir del 01 de febrero de 2023, al contrato suscripto conforme resolución nro. 00402/22.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE G. BARLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE